

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día veintiséis de junio de dos mil trece, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión las siguientes personas: el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión, el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité, el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico, del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada Arleth Salazar Alvarado, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenas tardes. Bienvenidos a esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, agradezco la presencia de los representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo que nos acompañan esta mañana; están presentes los Consejeros Marco Baños y Benito Nacif, un servidor que integramos este Comité y por lo tanto hay quórum para celebrar esta sesión.-----

Le doy también la bienvenida al recién desembarcado, después de compromisos institucionales, Secretario Técnico del Comité. Así que, habiendo quórum y declarando formalmente instalada esta sesión, le pediría al propio Secretario Técnico dé cuenta del Orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente. El primer asunto corresponde a la aprobación del Orden del día. El Orden del día ha sido circulado con anterioridad y procede someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para la eventual inclusión, en su caso, de Asuntos Generales y llegado el momento su aprobación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿No sé si haya algún integrante del Comité que quiera en este momento agendar algún punto en

Asuntos Generales? La representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias. Sobre una solicitud para una reunión de trabajo con COFETEL para revisar el tema de la transición digital terrestre y el “apagón analógico”.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Alguien más? Entonces le pediría que con la inclusión, por el momento, de este punto en Asuntos Generales, consulte señor Secretario Técnico si se aprueba el Orden del día. --

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente. Señoras y señores y representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del Orden del día.-----

Pregunto primero a los representantes de los partidos políticos.-----
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano los representantes de los partidos políticos.-----

Hay consenso por parte de los partidos políticos.-----
Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité si se aprueba el Orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----
Es aprobado el Orden del día por unanimidad, Consejero Presidente.-----

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.-----

DOCE HORAS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2013, así como de las relativas a la Quinta, Sexta y Séptima sesiones especiales, celebradas los días 21, 27 y 29 de mayo de 2013, respectivamente.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se adicionan permisionarios que transmiten en lenguas indígenas al Acuerdo identificado con la clave ACRT/26/2013.----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el cual se suspende la notificación de las ordenes de transmisión con motivo del primer periodo vacacional del personal del Instituto Federal Electoral correspondiente al tercer trimestre del año 2013.-----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral mediante el cual se instruye al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, presente una propuesta de metodología para elaborar el diagnóstico a que se refiere el acuerdo CG156/2013.-----

8. Asuntos Generales.-----

9. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. Por favor, proceda con el primer punto del Orden del día. ----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El primer punto del Orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2013, así como las relativas a la Quinta, Sexta y Séptima sesiones especiales celebradas los días 21, 27 y 29 de mayo del presente año. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Está a su consideración el conjunto de actas que se presenta a este Comité. -----

Si no hay ningún comentario al respecto, le pediría, señor Secretario, consulte si son aprobadas estas actas. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto. Señoras y señores representantes, consulto si existe consenso para la aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de este año, así como las relativas a la Quinta, Sexta y Séptima Sesión Especial celebradas los días 21, 27 y 29 de mayo también del presente año.-----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

Hay consenso de los partidos políticos. -----

Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité si aprueban las actas mencionadas. -----

Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

Son aprobadas las actas, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. Pase al segundo punto del Orden del día, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del Orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos de este Comité. Y si me lo permite, daría cuenta del estado que guardan los mismos. ---

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Adelante, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado.-----

En primer lugar, continúa en proceso de atención el compromiso adquirido en la tercera sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo del presente año, relativo a la presentación de los informes de cumplimiento de las precampañas de los procesos electorales

locales en curso, pues si bien han sido ya circulado 15 informes que comprenden la totalidad de la entidades federales con proceso electoral, incluido también el extraordinario en el Distrito 17 de Sonora, resta enviar los informes relativos a las campañas que se generarán hasta la conclusión de los procesos correspondientes. ----

Por otra parte, en lo que atañe a la solicitud expresada por el representante del Partido del Trabajo en la quinta sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo, relativa a realizar un análisis de la transmisión de los promocionales de dicho instituto político en emisoras del estado de Durango, por el que se solicitaba verificar su nivel de audio, informo que en cumplimiento a dicho compromiso, esta Secretaría Técnica el 6 de junio informó al representante del Partido del Trabajo sobre las acciones realizadas y sus resultados. ---

Sobre el particular, es importante señalar que se dio la explicación correspondiente, no habiendo anomalías y sin embargo, por cualquier otra situación que pueda surgir en torno a cualquier otro de los procesos electorales en curso, la Secretaría a mi cargo está abierta a poder atender este tipo de inquietudes. Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy bien, muchas gracias. Me ha pedido la palabra Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí, en efecto, dando cuenta de que nos fue remitido un informe pormenorizado en torno a las transmisiones de radio y televisión del estado de Durango, donde nosotros asegurábamos, de acuerdo a información que nos había llegado, que se estaba realizando un abuso de poder porque nos estaban boicoteando nuestros spots. -----

No se pudo en realidad en los hechos demostrar nada al respecto, al contrario, parece que fueron sólo algunos casos muy aislados o bien, rumores que se presentaron, pero agradecemos el informe muy pormenorizado que se dio, porque eso nos dio certeza y a los compañeros de Durango también les dio tranquilidad de que no era como decían. --- No hay otra forma más que demostrar con informes como estos, que las cosas están saliendo bien. Eso es todo. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias Jesús. Si no hay otra intervención, le pido al señor Secretario Técnico que se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto Consejero Presidente. -----

El siguiente asunto del orden del día es el relativo a la entrega de los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 7 inciso m) del Reglamento de Sesiones de este Comité y si me lo permite, daría cuenta del estado que guardan los informes.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretaría Técnica de este órgano colegiado en materia de radio y televisión, da cuenta del informe de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, respecto al periodo que comprende entre el 1° y el 15 de junio del año que transcurre.-----

Resulta oportuno informar a este Comité que los informes de monitoreo correspondientes a la onceava quincena del periodo ordinario, se encuentran publicados para su consulta en el portal de informes de monitoreo, desde el pasado 20 de junio del año que corre y además, ya han sido circulados a todos los integrantes, a través de correo electrónico el 21 de junio pasado.-----

En ese sentido, me permito informar que a nivel nacional fueron pautados un total de 146 mil 748 promocionales, de los cuales, fueron transmitidos 142 mil 880, lo que representa un 97.36 por ciento de cumplimiento nacional para el periodo reportado.-----

Por lo que hace a las entidades con proceso electoral local, durante el periodo del 12 al 18 de junio se da cuenta del cumplimiento en 15 entidades, cuyos porcentajes promedio de cumplimiento ascienden al 98.80 por ciento. Es cuanto Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias maestro Ríos. Está a su consideración el informe que está siendo presentado.--

Jesús Estrada en representación del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: No tenemos mayores comentarios en torno al informe como tal, pero sí queremos también dar cuenta de que el monitoreo que se lleva a cabo en esta institución no sólo son reportes y no sólo son informes que nos presentan o que nos llegan, sino que también es empleado, como ya dije anteriormente, con informes un poco más precisos. -----

Quiero dar cuenta y de paso dejar establecida la satisfacción que nos dejó haber visitado el Centro de Verificación y Monitoreo de Benito Juárez allá en Quintana Roo. ---

¿Por qué menciono esto? Porque había dudas serias de la transmisión adecuada de nuestros spots, nosotros decíamos que sí y ellos decían que no. Entonces, no hay otra forma más que verlo gráficamente, así que realizamos una visita muy bien instrumentada, no les dijimos exactamente qué queríamos ver, sino que ahí mismo les dijimos lo que había y no había. -----

Todo fue satisfactorio, ahí están nuestros spots, pero quería dejar cuenta de la buena atención del Vocal Ejecutivo Demetrio Cabrera Hernández y del técnico monitorista Ramón Cardoso. Es necesario mencionarlos porque sí nos demostraron en los hechos que ahí estaban nuestros spots. -----

Así que no tenemos nada más que seguir avanzando en revisar nuestros promocionales y gracias al área respectiva por la atención. Es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Jesús. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? -----

De no ser así, damos por recibido el Informe y le pediría al maestro Ríos que pase a dar cuenta del siguiente punto del Orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del Orden del día es el relativo al Informe que presenta esta Secretaría Técnica en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57, Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral respecto a los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto y de la misma forma le solicito la palabra para dar cuenta del mismo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretaría Técnica de este Comité, da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión a nivel nacional en el período comprendido del 16 de abril al 31 de mayo del año en curso en las entidades que se encuentran en proceso electoral local, así como en los Estados que se encuentran en período ordinario.-----

En las entidades que se encuentran en período ordinario fueron pautados como parte de las prerrogativas de acceso a los tiempos del Estado en radio y televisión 440 mil 553 mensajes, de los cuales 218 mil 367 correspondieron a promocionales de autoridades electorales y 222 mil 186 a promocionales de partidos políticos.-----

Del total de materiales pautados se transmitió el 97.60 por ciento, mientras que el 0.53 no pudo ser verificado debido a fallas técnicas en algunos de los Centros de Verificación y Monitoreo. -----

Adicionalmente, se recibieron a nivel nacional avisos de reprogramación por la omisión de 3 mil 249 promocionales, de los cuales 2 mil 555 fueron efectivamente reprogramados. -----

Por cuanto hace a los requerimientos formulados durante el período que se reporta, se notificaron 172 requerimientos de información, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión, por la omisión de 2 mil 400 promocionales, de los cuales 958 correspondieron a promocionales de los partidos políticos nacionales y locales, y 1 mil 442 a autoridades electorales.-----

Asimismo, se informa respecto de las entidades con proceso electoral local en curso durante el periodo comprendido del 16 de abril al 31 de mayo, para los cuales fueron pautados 3 millones 177 mil 972 promocionales, de los cuales 2 millones 754 mil 263 correspondieron a autoridades electorales, 390 mil 726 a partidos políticos, 840 a candidatos independientes y 32 mil 140 para coaliciones.-----

Del total de materiales pautados, se transmitió el 98.92 por ciento, mientras que el 0.15 por ciento no pudo ser verificado debido a fallas técnicas en algún Centro de Verificación y Monitoreo. -----

Adicionalmente se recibieron avisos de reprogramación por la omisión de 13 mil 433 promocionales, de los cuales 11 mil 543 fueron efectivamente reprogramados. -----

Por cuanto hace a los requerimientos formulados, se realizaron 352 solicitudes de información a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión local por la presunta omisión de 4 mil 298 promocionales.-----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario. ¿Hay alguna intervención sobre este Informe?-----

Jesús Estrada, de la representación del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Advertimos desde la precampaña que estos reportes y estos informes, sobre todo de

los spots en periodo de precampaña y campaña son fundamentales porque o se reponen en el momento o ya no se repusieron. Entonces ya estamos en supuestos. ----- El Informe que nos hacen llegar no tiene desperdicio, sólo al Partido del Trabajo son 250 spots los que no se transmitieron y se retransmitieron, efectivamente checados 111, es decir, según los cuadros que aquí nos presentan andamos sin saber qué pasó con 139 spots.-----

Dirán: “139”, tal vez para partidos que tienen un montonal, pues no pasa nada, pero para nosotros son 139.-----

Pero ya que se reportaron, el Informe de incumplimientos es muy claro en los spots que no se transmitieron, ya está por escrito los spots que no se transmitieron. -----

Y aunque en Durango nos dijeron que no le bajaron ni le subían el volumen, como ya quedó establecido, pero las estaciones de radio y televisión no nos transmitieron 31 spots hasta el día que se presentó este informe, faltan los que se acumulen. -----

Queremos pedir de una vez dos cosas: -----

Una. Que nos hagan, por favor, un informe general, etapa por etapa, de los informes que nos han presentado, en torno a los spots que no nos llegaron a transmitir y cuántos de esos se hicieron un procedimiento sancionador. -----

Particularmente queremos pedirlo para el caso de Durango, 31 spots que no se transmitieron y parece ser que no se recuperaron. Pero también hay en Baja California, también hay en Oaxaca, también hay en Tamaulipas, entonces estamos hablando de un universo de alrededor de 111 spots. -----

Queremos solicitar, ¿qué se está haciendo para solicitar nada más en Durango y en este periodo esos 111 spots?, ¿qué medida sancionadora se está llevando a cabo o no se está llevando a cabo?, pero además de Mexicali, Oaxaca, Zacatecas, Tamaulipas. Zacatecas es otro estado que también nos preocupa. -----

Y como después de la elección todo es dicha y felicidad y nos vamos de vacaciones y “ahí muere”. Pero no, le vamos a dar seguimiento porque ya está por escrito. -----

Queremos solicitar atentamente que nos digan qué va a pasar con nuestros spots que ya no se transmitieron. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: La representación del Partido de la Revolución Democrática y luego le pediría al señor Secretario Técnico que haga comentarios de carácter más enérgico. Por favor Fernando Vargas. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Buenos días. Ya lo habíamos propuesto en alguna otra ocasión, estamos a punto de concluir campañas electorales en 14 estados, también hemos concluidos en períodos ordinarios un semestre. -----

Habíamos solicitado y me parece que si pudiéramos agendar para la próxima sesión ordinaria en el sentido que está comentando Jesús (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Jesús Estrada Ruiz), que pudiéramos hacer un recuento y un balance final y general por cada uno de los procesos electorales. -----

Ya lo hemos platicado aquí en esta mesa, pero que pudiéramos programarlo para la próxima sesión donde tengamos un balance de cómo se comportó. Aquí traemos

informes periódicos, que pudiéramos tener informes globales finales en cada semestre de proceso ordinario, en cada proceso electoral, que pudiéramos tener un balance de informe de cumplimiento y pudiéramos establecerlo, fijar el compromiso que pudiéramos tener de balance, cuántos se dejaron de transmitir, cuántos se repusieron, etcétera.-----

Tal vez sí nos dé el tiempo de la próxima sesión ordinaria, habrán concluidos los procesos locales. Vamos viendo que la Dirección Ejecutiva nos evalúe esta parte.-----

También quisiera solicitar que los informes, los reportes que damos no magnifiquemos el número de mensajes que se transmiten, hablamos de 440 mil mensajes según escuché del Secretario Técnico, damos informes de miles y millones de spots transmitidos. Me parece que no es una información muy precisa, porque en realidad los mensajes a lo que está expuesta alguna audiencia, son los mensajes que transmite una emisora, no el conjunto de la suma de todos los mensajes que se transmiten. -----

Me parece que sería más objetivo hablar de que estos 440 mil mensajes si los dividimos entre las emisoras, les aseguro que no van a llegar a más de 2 mil mensajes transmitidos en una emisora y objetivamente habla del tiempo que se transmite o que una persona pudiera estar expuesta, un elector, un ciudadano no a 440 mil. -----

Me parece que esto se ha prestado a manipulaciones a magnificar, cuando en realidad podemos dar la cifra igual, pero la cifra que transmite cada emisora de estos 440 mil debe de llegar, no debe de llegar a 2 mil, debe de llegar a 800 mensajes. -----

Sería más objetivo decir se transmitieron en 300 emisoras 800 mensajes y entonces sería más objetivo saber de qué estamos hablando, en lugar de magnificar. -----

Me parece que las empresas televisoras han sido muy dadas a esto de magnificar la spotización, cuando me parece que no es así. Entonces pediría que también nosotros no reprodujéramos esa situación y pudiéramos objetivamente mencionar los mensajes a que están expuestos en cada una de las emisoras y tal vez la suma global, pero que se entienda que no es una exposición tan contundente. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Fernando. ¿Alguna otra intervención?-----

Permíteme nada más un comentario temporal. Creo que sería pertinente, de hecho habíamos comentado, como ya se mencionaba, en este Comité la necesidad de hacer un balance y los informes de corte de caja del proceso electoral. -----

No estoy cierto que pudiera o que sea conveniente hacerlo en la próxima sesión ordinaria, porque en la próxima sesión ordinaria estaremos conociendo el informe o los datos, las cifras relativas al tramo final de las campañas electorales. Y por el desfase natural en el procesamiento de la información, tal vez no tendríamos todavía la película completa. -----

Pero creo que es muy pertinente retomar la propuesta, tal vez sería conveniente que se presentara en la sesión ordinaria correspondiente, no al próximo mes, sino al mes de agosto, para poder tener un balance omnicompreensivo que es, entiendo, lo que se está solicitando. -----

El señor Secretario Técnico, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias Consejero Presidente. Para realizar algunos apuntes respecto de las intervenciones de los representantes, tanto del Partido del Trabajo como del Partido de la Revolución Democrática.-----

En primer lugar, con todo gusto se atendería la petición a que ha hecho mención el representante del PT. Quisiera tener una información puntual respecto a una entidad en particular, lo hacemos con mucho gusto. Habla de un número de 32 spots que pregunta qué pasaría con ellos. Le daremos la respuesta puntual en su oportunidad.-----

Pero no quisiera dejar de mencionar de algunos de los números del Informe que tienen ustedes en este momento a su consideración. Maneja precisamente alrededor de la página 44, en donde incorporamos algunos cuadros y algunas cifras que dan cuenta, no sólo del número de spots que no se transmitieron, sino también de los spots que se ubicaron como excedentes.-----

Y quiero referir el cuadro de la página 44, en particular al referirme al Partido del Trabajo. Ahí en ese cuadro observamos que el número de spots excedentes transmitidos sobre los no transmitidos, traemos 379 spots.-----

Desde luego, este cuadro da cuenta del periodo ordinario y de manera global de todos los spots emitidos. No me gustaría entrar a detalle, pero más adelante, también por lo que hace a los procesos electorales, en donde por cierto se incluye también el proceso electoral de Durango. En ese mismo rubro y particularmente en el caso del Partido de Trabajo, tenemos la columna de remanente y de excedentes y ahí la diferencia es sólo de un spot.-----

Me parece que esos datos son relevantes, no obstante, con mucho gusto atendemos la petición del representante del Partido del Trabajo, para poder desglosar la información que aquí viene de manera general en forma detallada, para que se pueda tener la información e insisto, son muy marginales los spots que al final resulta que no fueron transmitidos.-----

Y por lo que hace al comentario del representante del PRD, en donde sugiere que en los informes que esta Secretaría Técnica trae a la mesa, le comento que el formato que hemos venido manejando de nuestros informes, ha sido producto de sugerencias de los partidos políticos y ciertamente hablamos de datos globales, porque sería complicado traer el desglose del estado que guarda cada una de las entidades federativas, tanto al referirnos a procesos electorales, como los que están en un periodo ordinario.-----

Pero la formulación de los informes tiene como punto de vista importante, el que nos dan los propios representantes de los partidos políticos y se han ido construyendo precisamente con las propuestas de ustedes. Así que es de esta manera que se ha ido modificando la forma en que traemos los diferentes informes a esta mesa.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. -- Me ha pedido la palabra la representante de Nueva Alianza, Lourdes Bosch, por favor.

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Gracias, Presidente.-----

Quisiera hacer una solicitud y es más un problema de curiosidad, el si es posible obtener un reporte de cuántos candidatos ciudadanos, candidatos independientes en aquellas elecciones en donde los hubo realmente utilizaron y pautaron spots, utilizaron su prerrogativa y pautaron spots. -----

Porque creo que fue un tema que en esta mesa nos llevó muchas horas y además de todo hubo malestar, un conocimiento de qué se iba a hacer y de dónde se iban a sacar esos tiempos, pero la gran incógnita era saber precisamente eso, si los candidatos independientes iban a tener sus propios recursos para poder hacer materiales y además de todo si en realidad iban a utilizar estos tiempos o si fue bastante ocioso el que en algunos lugares se les quitaran los espacios a la instancia electoral y en otros a los partidos políticos, si esto tuvo sentido o no. -----

Y creo que además de todo este informe sirve para en el futuro presentarlo como muestra en aquellos otros estados en donde en futuras elecciones quisieran volverlo a hacer y se den cuenta si valió la pena o no. -----

Le suplico tratar de hacer este análisis, porque creo que a todos nos puede servir para poderlo analizar. Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Lourdes. Sobre este punto en específico, antes de darle la palabra a Jesús, que me la ha pedido, hay un compromiso, de hecho, se planteó el hacer un corte de caja, un estudio que dé cuenta de estas primeras dos experiencias de acceso a radio y televisión de candidatos independientes en Zacatecas y Quintana Roo. -----

Creo que es muy pertinente hacerlo, nada más una precisión respecto a una de las preocupaciones que expresabas. Recordemos que la decisión que al final del día se tomó es que el espacio atendiendo a las distintas regulaciones en ambas entidades, para los candidatos independientes no era dependiente de la entrega o no de los promocionales. -----

Es decir, si entregaban uno o dos candidatos independientes promocionales, esos ocupaban todo el espectro de espacio dentro de la pauta reservada para los candidatos independientes, para decirlo en pocas palabras; que habrá que ponderar en un futuro si eso es pertinente o no, pero así es como ha operado y un poco era la preocupación. ----

El espacio para los candidatos independientes se ocupó y se está ocupando en su totalidad por spots presentados por los candidatos independientes.-----

¿Cuántos se han presentado?-----

Parte del estudio creo que tiene que ser a partir de las distintas órdenes de transmisión, cuántos promocionales se han entregado. -----

Lo que sí, cito solamente de memoria un dato curioso que hicieron de mi conocimiento por parte de la Secretaría, es que al arranque, en la primera entrega, en el arranque de la transmisión de los promocionales en el estado de Quintana Roo, donde se tomaba tiempo, por cierto, de la parte igualitaria de los partidos políticos, se entregaron solamente dos spots. -----

Esto será muy importante para valorar en el futuro, porque si prevalece esta decisión con la que hemos operado ahora, un tema que se ha puesto mucho sobre la mesa, que tiene que ver con la equidad, acaba dependiendo de un factor absolutamente aleatorio

e imprevisible, que es la cantidad de candidatos independientes que entregan efectivamente promocionales. -----

Porque entre menos sean los promocionales entregados por candidatos independientes, mayor es la exposición que puede tener quien efectivamente cumple con la entrega respecto a los demás. -----

Aquí, de nuevo, el tema es un tema para una gran discusión, creo que el insumo que se está planeando realizar va a ser importante para abonar en la misma, que tiene que ver justamente con el tema de la equidad, una decisión que tendrá que resolverse legislativamente, porque hasta ahora la equidad había sido considerada como un principio que operaba entre partidos y no entre candidatos. -----

Ahora, con los candidatos independientes, vamos a tener un dilema no menor. -----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Simplemente una aclaración. -----

Es que creo que sirve para todo, porque parte tiene que ver en lo que aquí en algún momento mencionamos, lo que tiene que ver con el problema de los recursos. -----

O sea, hoy por hoy hacer un spot de televisión es algo que requiere de una cantidad mínima, por más casero que sea, y que efectivamente cada uno de estos candidatos que tienen las ganas de entrar a una competencia, evidentemente pueden tener el espacio pero no necesariamente los recursos. Esa parte de la equidad tampoco está como tal bien planteada. -----

Me parece que puede ser muy interesante el que, si nos hacen el favor de tener el estudio, luego poderlo observar y saber, y que esto sirva efectivamente para futuras ocasiones. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: En todo caso, recuerden que los promocionales de los candidatos independientes están como los de los partidos en la página de pautas, en el portal del Instituto. -----

Señor Secretario Técnico, para este punto en específico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

Simplemente para abonar en la respuesta que señalaba el Presidente del Comité. -----

En principio, desde luego que asumimos el compromiso de presentar, junto con los demás informes, el relativo al uso de los espacios por parte de los candidatos independientes, lo hemos venido trabajando. -----

Y solamente como un dato, digamos, anticipando algunos de los datos que ya tenemos; me han hecho favor de informarme que tuvimos noticia del registro de 24 candidatos independientes en ambas entidades, de estos 24 candidatos 14 utilizaron sus tiempos y de los tiempos utilizados se generaron 27 versiones. Es decir, 27 versiones de promocionales. -----

Este es un dato preliminar que, por supuesto, lo habremos de tener en un informe del cual nos hemos comprometido, pero me parece que lo podemos anticipar. -----

Y ciertamente la preocupación que manifiesta la representante del Partido Nueva Alianza es importante en términos de poder valorar cómo se están utilizando estos tiempos y qué posibilidades tienen este tipo de candidatos de generar sus respectivos

promocionales, en función del recurso con que cuentan y el resto de las prerrogativas, que como sabemos no son, en principio, las mismas con que cuentan los partidos políticos en procesos electorales que se están llevando a cabo, tanto en el estado de Quintana Roo, como en el estado de Zacatecas. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Jesús Estrada, del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Si nos descuidamos tantito, vamos a quedar debiendo spots y eso ya me empieza a preocupar.-----

Porque alguien está incurriendo en algún tipo de error, porque según el Informe respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto, ahí se describen todos y cada uno de los spots que he mencionado y de las entidades.-----

¿Cómo es posible que en un Informe diga unas cosas y que en otro informe casi quede yo a deber?-----

Sí me preocupa, vamos a cruzarlo bien porque no nos va alcanzar ni con el tiempo ordinario después.-----

Ya hablando seriamente: Sí, alguien está incurriendo en alguna imprecisión.-----

Sí solicitamos, porque ahí está el informe que dice que no nos transmitieron.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tomamos nota del punto para poder precisar en el futuro con mayor detalle estos aspectos.-----

Si no hubiera alguna otra intervención, damos por recibido el Informe y le pediría al señor Secretario Técnico proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidente.-----

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se adicionan permisionarios que transmiten en lenguas indígenas al Acuerdo identificado con la clave ACRT/26/2013 y de igual forma, si me lo permite, daría cuenta de él.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor.-

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Como es de su conocimiento, el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral prevé la elaboración de un catálogo de las concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idioma distinto al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lengua indígena, que notifiquen el aviso de traducción a las mismas.-----

En ese sentido, mediante oficio del pasado 16 de mayo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas solicitó adicionar al catálogo de mérito seis emisoras, correspondientes a los estados de Chiapas, Michoacán, Puebla, Quintana Roo y Sonora que traducen en diversas lenguas indígenas.-----

En se contexto y con el objeto de que los partidos políticos y las autoridades electorales conozcan las emisoras de radio y televisión que se encuentran disponibles para dicho fin, por la necesidad de que los pueblos y comunidades indígenas sean enterados de las propuestas de los partidos políticos, así como de las autoridades electorales que se

encuentran a su servicio, se somete a su consideración la aprobación de la adición solicitada al Acuerdo 26/2013 aprobado por este Comité de Radio el pasado 22 de abril. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado. -----
De no haber intervenciones le pediría, señor Secretario Técnico, que lo someta a consideración de los miembros del Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Señoras y señores representantes, está a consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado. -----

Quienes están a favor, sírvanse manifestarlo.-----

Hay unanimidad de los representantes de los partidos políticos. -----

Ahora consulto a los señores integrantes de este Comité, si están de acuerdo en aprobar el Acuerdo de mérito.-----

Si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Es aprobado el Acuerdo, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. --
Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se suspende la notificación de las órdenes de transmisión, con motivo del primer período vacacional del personal del Instituto Federal Electoral, correspondiente al tercer trimestre del año 2013. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Adelante, supongo que lo presentará. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Si usted me lo permite. -----

Toda vez que mediante circular DEA/009/2013 emitida por el Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral, se determinó que el primer período vacacional del personal correría del 29 de julio al 9 de agosto de este año, resulta necesario aprobar un Acuerdo que tome en consideración tal situación para garantizar el acceso a radio y televisión por parte de los partidos políticos y las autoridades electorales. -----

Por lo anterior, lo procedente sería suspender las órdenes de transmisión que deban ser elaboradas y notificadas en el período en que no habrá labores institucionales. -----

En este sentido, se propone suspender las órdenes de transmisión que deban elaborarse los días 31 de julio y 7 de agosto de este año, establecidas en los acuerdos ACRT/32/2013 y el Acuerdo de la Junta 73/2013.-----

Así, la orden de transmisión cuya elaboración debe llevarse a cabo el 24 de julio de 2013, tendría vigencia del 2 al 22 de agosto, puesto que es hasta dicho día que de conformidad con el calendario respectivo se encontrarían vigentes los materiales

notificados, mediante la orden del 7 de agosto de este año. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias, Consejero. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Respecto a este punto, a este proyecto tomamos nota. Qué bueno que se van a dar estas dos semanas de merecidas vacaciones. Y hablo específicamente para los compañeros de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, todos ellos encabezados por el maestro Carlos Flores.-----

Quisiera decir, una vez que el día lunes fue la última fecha para sustitución de materiales para la realización de estos 14 procesos electorales locales y también el extraordinario, quiero hacer un reconocimiento a la labor efectuada por los compañeros. De igual manera hacerlo extensivo a los compañeros notificadores en las Juntas Locales. -----

Esta elección se pautaron alrededor de 3 mil 413 materiales. Esta elección fue mayor en la presentación de los materiales a dictaminar, que en el 2012. En el 2012, en la federal y las concurrentes se presentaron 2 mil 555, es decir, casi 1 mil materiales más. Hubo algunos días que se presentaron en conjunto por todos los partidos políticos y algunas autoridades 185 materiales en los cuales, los compañeros del área de dictaminación, a marchas forzadas pero a buen término sacaron todos esos Dictámenes.-----

Movimiento Ciudadano quiere agradecer a todos, no quiero dejar ni excluir a nadie, sobre todo a Carlos Flores, a Emilio, a Laura y a Joselyn y a todos, pero sobre todo a ellos, que siempre nos atendieron con la mayor cordialidad y siempre sacaron y sacamos el trabajo adelante.-----

Empecé hace algunos meses con este mismo tema que bueno y son merecidas las vacaciones. También se agradece que los días sábado se brindaba el servicio de comida, por decirlo de alguna manera era un servicio para tacos muy ricos y también postre. Pero no dejaré de insistir en que siga valorando la posibilidad de que se les vea y se haga un esfuerzo por parte de este Instituto, que no solamente quede en las vacaciones.-----

Creo que durante estos 22 sábados y domingos que estuvieron aquí, aunque no hubiera presentación de materiales de los partidos políticos o autoridades, estaban al pie del cañón. Insistir en que valoren, que exploren, a ver si hay posibilidad todavía de que se les pueda otorgar la famosa compensación. Por así llamarlo. Es todo, muchas gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Guillermo. Si me permiten, como respuesta a esta intervención, no sé si era sobre este punto específico que mencionaba de reconocimiento Guillermo ¿así es? Entonces voy después, porque quisiera sumarme, pero por favor, respeto la lista de oradores. La representación del PT, por favor. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: No soy muy afecto al elogio fácil, pero sí al reconocimiento justo. Lo voy a repetir. No soy afecto al elogio fácil, pero sí al reconocimiento justo, que no es lo mismo. -----
A mí no me invitaron tacos ni tortas, Memo. Pero sí quiero reconocer por supuesto la labor que realizaron las compañeras y los compañeros de esa Área de Pautado por supuesto y no hay más palabras qué expresar.-----
Por ahí dicen que es su chamba. Sí, por supuesto, para eso les pagan, para resolver problemas, pero nunca está por demás reconocer la labor que realizaron. -----
No tenemos mayor inconveniente en sí cuidar que de estas fechas que se mencionan no presentar materiales, pero ya que les van a dar vacaciones, que sean pagadas. -----
¿No les van a dar una feriecita o qué? Ahí lo dejo. -----
Por otro lado, empezó por ahí a correr un rumor, el rumor de los despidos y el rumor de que iban a despedir gente. Creo que lejos de que en esa área no deben pensar en los despidos, me parece que deben pensar en reforzarla porque, en efecto, el trabajo que se dio en este período fue monumental. -----
Así que, lejos de estar pensando en despedir, creo que deberían estar pensando en reforzar el área, pero sobre todo darles una motivación, que creo que es justa. -----
Nos dijeron la vez pasada que no la habían programado, que se iban a cooperar los Consejeros a ver cuánto juntaban, pero no vemos claro ni un clavo. -----
Ahí lo dejo, reconocemos la labor, por supuesto de los compañeros y de las compañeras y ojalá que no sólo no se despidan a nadie, sino que se refuerce el área respectiva. -----
Si contratan, ahí nos avisan, para ver si venimos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Jesús. Comienzo ahora creo que hablando a nombre de todos los colegas, con independencia de que el Consejero Baños me ha pedido ahora la palabra, supongo que para estar en tono con el punto, con las intervenciones de Guillermo y de Jesús.-----
Creo que no solamente es suscribible, sino acompañable en todos sus términos el agradecimiento, el reconocimiento al esfuerzo que se ha hecho desde la Dirección de Pautado y en general de la Dirección Ejecutiva en esta dinámica, que involucra trabajar a pleno régimen bajo la lógica de que todos los días y horas son hábiles, un asunto que incluso ha sido ratificado para efecto de los procesos electorales locales por parte del Tribunal y que, estamos convencidos, debe tener un tratamiento similar al que se tiene cuando estamos en un contexto de esta naturaleza en el ámbito de los procesos federales. -----

Dos precisiones, dicho esto y de verdad suscribiendo el reconocimiento y el agradecimiento que se ha puesto sobre la mesa en todos sus términos. Incluso me atrevería a decir, pero no quiero generar polémicas en este sentido, hasta multiplicados de parte nuestra.-----

Una vez más se ha constatado en estos procesos que han presentado dificultades nuevas de operación, pero creo que a esto ya está acostumbrado el Instituto Federal Electoral cada vez que hay un proceso electoral en la aplicación del modelo de comunicación política. Una vez más me parece que están entregándose cuentas

satisfactorias a la sociedad mexicana y a los propios partidos políticos en el ejercicio de sus prerrogativas.-----

Decía dos precisiones: La primera tiene que ver con los rumores. Hay de rumores a rumores, hay rumores ciertos, hay rumores falsos y en este caso creo que es un rumor falso y me gustaría dejarlo aquí. Como cada vez que ha habido ocasión, hay que plantearlo. -----

Lo que está en curso es un estudio que nos identifique el estado real de la estructura ocupacional de nuestro Instituto, que terminará evidentemente con algunas recomendaciones, pero no será más que eso, en todo caso y que tiene, más bien, el propósito de reforzar todas aquellas áreas que tengan que reforzarse.-----

Éste es un año de transición que ha sido sumamente complicado, porque se tomó, como ustedes saben, la decisión de que hasta que no tuviéramos los datos de este estudio no se hicieran nuevas contrataciones, no se abrieran plazas nuevas.-----

La Dirección de Prerrogativas y concretamente la Dirección de Pautado era una de las áreas que había pedido un incremento de plazas y la decisión fue: Hasta que no tengamos el diagnóstico de si hay plazas suficientes en el Instituto y que eventualmente tengan que ser reubicadas, no contrataríamos nuevas plazas, atendiendo, por cierto, una serie de observaciones que históricamente ha venido presentando el Contralor de esta institución.-----

Ello implica, por eso decía, un reconocimiento redoblado porque a pesar de que están trabajando, la Dirección, de la Dirección de Pautado concretamente, de manera específica, en pleno régimen de proceso electoral, lo han hecho sin que se haya satisfecho a cabalidad una petición de incremento de plazas que se había hecho de cara al presupuesto o a la conformación del presupuesto que está operando este año.--

Y sin lugar a dudas, estos tienen que ser insumos o reflexiones que tendrán que estar presentes en la determinación de los presupuesto futuros y de las decisiones que se tengan que tomar para reforzar aquellas áreas que haya que reforzar de la propia institución. -----

El otro punto tiene que ver precisamente con lo que se ha planteado aquí. Por ley en el Instituto las vacaciones son pagadas, pero entiendo que la idea era mejor o sobrepagadas, si se quiere utilizar algún tipo de metáfora al respecto, no. -----

A ver, está en trámite el punto, la solicitud se ha hecho ya formalmente por parte de la Dirección a la Secretaría Ejecutiva, yo personalmente me he encargado de darle seguimiento al punto, tal vez no con la incisividad necesaria porque es un tema todavía no resuelto, pero es un tema que está precisamente, entiendo, en vías de resolverse.---

Así que yo retomo la preocupación que se ha puesto aquí sobre el punto, aquí en el Comité para intensificar las gestiones para que se resuelva esto, que no es otra cosa sino una compensación que obedece al más elemental sentido de justicia.-----

Una moción de Guillermo Cárdenas, por favor. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Voy actuar ahora como vocero de Chucho (Refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz). -----

Lo que Chucho quiso decir es que para los procesos electorales se contratan y son contratos de siete u ocho meses, no recuerdo, los cuales terminan en el mes de julio. --- Específicamente estamos hablando de 15 personas contratadas bajo el régimen de honorarios eventuales. -----

A lo que nos referimos es que a estas personas que están contratadas, en estos estudios que se estén realizando, se les dé prioridad, que se les dé prioridad para que, en su caso, que haya oportunidad de hacer reajustes en las plantillas de personal, sean ellos considerados con la prioridad que merecen ya que hicieron un excelente trabajo. -- Eso es lo que quiero entender que se refiere Jesús. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tomamos nota de la aclaración. Me había pedido la palabra el Consejero Baños y le agradezco el acompañamiento del plural con el que hice mi intervención. No sé si haya alguien más que quiera intervenir en este punto. Por favor, Erika Rosas, del Partido Verde. -----

La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe: Hola, buenas tardes. -----

También me sumo a la felicitación que hacen a la Dirección de Pautado, a cargo del maestro Carlos Flores y en especial también a Laura, Emilio y a Joselyn, que siempre nos han apoyado mucho. -----

Es una Dirección que todos los aquí presentes sabemos que está abierta casi, casi los 365 días del año y a marchas forzadas. -----

Sí, una felicitación muy especial a todos los chicos que forman parte de la Dirección. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, me ha pedido la palabra la representante de Nueva Alianza, Lourdes Bosch. -----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Rápidamente lo mismo. -----

En realidad es un placer seguir trabajando con compañeros que están en esa área, llegar con materiales y encontrarnos siempre la mejor actitud, la mejor de las sonrisas.

O sea, sé que hay quien dice: “Es que es parte de su trabajo”, pero lo mismo le da a mucha gente el hecho de llegar a hacer algún trámite en muchos lugares y encontrarte la peor de las actitudes, que en el área de Carlos Flores encontrarnos con la gente que siempre te recibe con una sonrisa, con la mejor de las intenciones, con la mejor de las actitudes para poderte ayudar. -----

Que en muchos momentos algo material no pasa y tienen la disponibilidad de ver y echarle ganas para ver si en ese momento te pueden ayudar para que el material pase, forma parte del hacer el trabajo del pautado, que todos y cada uno de nosotros tenemos que ir y estar en esa oficina y hacerlo de una manera muy agradable, por lo cual se les agradece enormemente. -----

Cada vez que entramos en un proceso electoral siempre se llevan los grandes elogios, porque creo que siempre hacen lo mismo: Tener la mejor de las actitudes. -----

El viernes pasado que se pautó y todo mundo entregó muchos materiales, eran las 10:00 de la noche y aquí seguían recibiendo materiales, entregando los resultados para poder pautar. Realmente habla de un equipo comprometido con lo que hacen. -----

Lo que les quiero decir a mis grandes de nueva cuenta: Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Lourdes. Me permitiría hacer una propuesta, incluso visto el consenso que hay en este punto, no solamente de pedirle al Director de Pautado, al maestro Carlos Flores que transmita por favor a quienes han sido mencionados, pero en general a todo el personal de la Dirección, el agradecimiento y el reconocimiento del Comité en su conjunto e incluso me atrevería, siempre suelen hacer cosas más simbólicas, pero hasta proponer que se consense la redacción de un reconocimiento, si ustedes están de acuerdo, por el esfuerzo realizado durante el proceso electoral a todos los miembros de la propia Dirección de Pautado. -----

Me hacía el comentario el Director Ejecutivo que si este reconocimiento va acompañado además de un cheque, sería mucho mejor. Pero por lo pronto en tanto el cheque llega, el reconocimiento creo que podríamos, también si no tienen inconveniente, pedirle a la Dirección Ejecutiva que prepare una propuesta y que la circule entre los propios miembros del Comité para que se haga llegar. -----

Si no hiciera uso de la palabra nadie más, le pediría al señor Secretario Técnico someta a la votación del Comité el Acuerdo respectivo. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el cual se suspende la notificación de las órdenes de transmisión con motivo del primer período vacacional del personal del Instituto Federal Electoral, correspondiente al tercer trimestre del 2013. Consulto el consenso de los representantes de los partidos políticos, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. -----

Hay consenso de los partidos políticos. -----

Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales integrantes de este Comité si aprueban el Proyecto de Acuerdo mencionado, sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. Le ruego que por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se instruye al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, presente una propuesta de metodología para elaborar el diagnóstico a que se refiere el Acuerdo CG156/2013. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Me permitiría hacer una presentación del punto, dado que este Proyecto de Acuerdo ha sido incorporado al orden del día por instrucciones de esta Presidencia. -----

El día 21 de junio de 2013, en mi oficina recibí una solicitud suscrita por la licenciada Mariana de Lachica Huerta, representante del Poder Legislativo y por el licenciado Fernando Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática, Mariana por supuesto del Legislativo del PAN, en la que se solicitaba incorporar, de acuerdo como lo establece el Reglamento del Comité de Radio y Televisión un punto del orden del día. Fue una decisión de esta Presidencia atender esa solicitud e instruir la presentación de un Acuerdo para darle toda la formalidad requerida, aun cuando la solicitud no planteaba la presentación del punto desde este punto de vista. -----

En ese sentido, el primer comentario que quisiera plantear es precisamente, dado que este es un Proyecto de Acuerdo que se presenta por instrucciones de esta presidencia como consecuencia de una solicitud expresa a integrantes de este Comité, este hecho debería quedar referido en los antecedentes del mismo Acuerdo. -----

El Acuerdo, como ustedes seguramente ya han tenido ocasión de revisar, constituye el arranque de un proceso que ha sido mandatado por el Consejo General mediante el acuerdo CG156/2013, que en su Resolutivo Tercero se instruía a este Comité la realización de un amplio diagnóstico que permita generar insumos para poder ir definiendo los límites o los alcances que esta autoridad tendrá que darle al modelo de comunicación política, por lo que hace al nivel de lo que se conoce como bloqueo en el uso de las prerrogativas de los partidos políticos en radio y televisión. -----

Este ha sido, como ustedes recordarán, objeto de un intenso debate en el seno de este Comité, de un debate igualmente rico en el Consejo General e incluso, objeto de pronunciamientos por parte de la autoridad jurisdiccional. -----

Creo que en el escenario en el que nos encontramos, más allá de las discrepancias en torno a puntos de vista, es precisamente la necesidad de generar la mayor información posible, para poder tomar, de cara al futuro, las mejores decisiones y la determinación de los criterios que sean más pertinentes para el mejor uso e instrumentación del modelo de comunicación política, a la luz de una serie de preocupaciones que ya se han presentado en los procesos electorales locales que están en curso. -----

El Proyecto de Acuerdo, atendiendo a esta necesidad de hacer un diagnóstico, citando al Acuerdo del propio Consejo General, tiene que ser un diagnóstico que dé cuenta no solamente del impacto que pueden tener los cambios constitucionales y eventualmente legales en una multiplicidad de temas que deben ser tomados en cuenta. -----

La reforma ya publicada, ya vigente, en materia de telecomunicaciones en la Constitución; el marco regulatorio que tendrá que procesarse en los meses por venir por parte del Congreso de la Unión; la regulación en el tema de candidaturas independientes y del eventual acceso o no a las prerrogativas de radio y televisión que establece la propia Constitución para los procesos electorales. -----

La consulta, que es obligada, de cara a la redefinición de criterios que ha sido establecida en distintas resoluciones del Tribunal Electoral a los concesionarios y permisionarios, y me atrevería a agregar a especialistas en la materia, que están todos contenidos; organizaciones académicas de la sociedad civil y especialistas, que el propio Consejo mandata consultar. -----

Y agregaría un punto adicional: También la opinión y las consideraciones que sobre el ejercicio de sus prerrogativas tienen los propios partidos políticos. -----

Creo que son todos elementos, por lo menos, que tienen que ser tomados en cuenta y eventualmente la realización, si fuera el caso, esto habrá que decidirlo, de estudios o de diagnósticos en campo por parte de esta autoridad electoral, que nos permitan conocer con absoluta certeza las condiciones con las cuales opera la Industria, tanto la concesionada como la permitida, en el entendido de que también estos términos van a cambiar a la luz de la reforma constitucional, para poder tomar la decisión más informada. -----

Lo que el Acuerdo pretende es, en consecuencia, solicitar a la Secretaría Técnica que presente una propuesta de metodología a este Comité, para llevar a lo largo de las semanas y meses por venir la realización de todos esos insumos. -----

Y aquí me permito citar a un clásico, aunque ya hay una polémica entre clásicos que se atribuyen la autoría de la frase, yo se la escuché a Arturo Núñez, el maestro Chuayffet en un foro, que dijo que no sabía si él la había dicho primero, pero que en todo caso no era atribuible al actual gobernador de Tabasco, pero que: “Los temas calientes tienen que resolverse, pensarse y discernirse en tiempos fríos”. -----

Creo que estamos en un momento sumamente provechoso el que viene, precisamente para hacer una reflexión mesurada, objetiva y la más satisfactoria posible en este tema. En fin, este es el punto. -----

Me ha pedido la palabra Mariana de Lachica, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejero Presidente. Con el fin de hacer una aportación a este amplio diagnóstico, me he permitido redactar una propuesta de engrose que he solicitado al Secretario Técnico que se distribuya entre los integrantes de este Comité, para que sea analizado y, en su caso, votado, para poderse integrar al Proyecto de Acuerdo que nos ha propuesto el Presidente del Comité. -----

Me voy a permitir leerla y comentarla, y de cualquier manera la tienen ustedes. -----

En lo que se refiere al punto de acuerdo único, que viene en el Proyecto de Acuerdo, solicitamos que se incorpore lo siguiente: -----

Para la elaboración de las propuestas de cronograma de actividades y metodología en la elaboración del diagnóstico del SIATE, se deberán tomar en cuenta las siguientes premisas, además de las que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos considere pertinentes. -----

Premisas generales. -----

Uno. Será el Comité de Radio y Televisión del IFE quien conozca y apruebe el cronograma de actividades, la metodología y los mecanismos para llevar a cabo el estudio-diagnóstico a que se refiere el Acuerdo CG156/2013. -----

Número dos. Existirá transparencia y acompañamiento, en todo momento, por parte de este Comité en las actividades que deban realizar las áreas operativas y técnicas para llevarlo a cabo. -----

Número tres. Será plural e incluyente, tomando en cuenta todas las voces que deseen sumarse en este esfuerzo, no solamente de los partidos políticos y de la Industria de la Radio y la Televisión, sino también de los organismos ciudadanos interesados en el derecho a la información.-----

Número cuatro. Si bien deberán tomarse en cuenta los cambios constitucionales y las leyes reglamentarias en materia de telecomunicaciones, electoral y participación ciudadana, su existencia o inexistencia tampoco se constituirán en una limitante para el avance del modelo de comunicación.-----

Esto en referencia a que tampoco se puede detener el avance de un modelo de comunicación a la espera de legislación, que no sabemos cuánto tiempo tarde en llegar y para muestra está la Ley de Derecho de Réplica y la Reforma en Materia de Candidaturas Independientes.-----

Número cinco. Deberá estar concluido, previo al inicio de los procesos electorales del 2014, que solamente serán seis, eligiendo a diputados locales y presidentes municipales en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Michoacán, con el fin de poder poner a prueba un nuevo avance en el modelo y de estar preparados para el Proceso Electoral Federal del 2015 y de sus procesos locales concurrentes.-----

También nos permitimos proponer, dado que así como lo ha comentado el Consejero Presidente, va ser un estudio, un diagnóstico muy amplio, que incorporará diversas situaciones a diversos órganos regulados y ha contemplado todas las vertientes que ha comentado el Consejero, nos permitimos proponer una división general de este estudio.

La primera sería la parte del diagnóstico interno, que nosotros consideramos que deberá estar enfocado a elaborar no solamente un diagnóstico interno de la situación actual, sino a la elaboración de las previsiones presupuestales que se consideren necesarias, tomando en cuenta las necesidades técnicas, materiales y humanas, con el fin de estar en condiciones para poder elaborar órdenes de transmisión de manera diferenciada para los procesos electorales de 2014 y 2015.-----

En este sentido, mi representación se compromete a respaldar dichas previsiones presupuestales, las que se consideren, hasta que sean aprobadas en la Cámara de Diputados.-----

La segunda parte, en lo que se refiere a la consulta a los concesionarios, permisionarios y órganos especializados, la propuesta de realizar mesas de trabajo con los sujetos regulados, las organizaciones de concesionarios y permisionarios, así como con los organismos ciudadanos especializados en la materia para conocer lo siguiente:

Sus formas de operación en el ámbito comercial y en los tiempos del Estado.-----

Sus limitaciones técnicas y operativas. Si es que existieran.-----

El tiempo requerido para poder implementar los mecanismos que permitan a los partidos políticos solicitar órdenes de transmisión diferenciadas.-----

Y en general, su opinión respecto de los cambios propuestos al modelo de comunicación, con el fin de maximizar la garantía del derecho a la información de la ciudadanía.-----

Por último, la tercera parte, las verificaciones *in situ*, que para los fines del presente diagnóstico, consideramos que deberán estudiarse por separado a los concesionarios y a los permisionarios, puesto que con los primeros ya existe un antecedente de exigencias por parte de esta autoridad en materia de bloqueos y, con los segundos no. Las condiciones particulares de los permisionarios obligan a esta autoridad a realizar un estudio más profundo y completo de ellos, con el fin de arribar a conclusiones probablemente particulares. -----

Para ello, es probable que se requiera por parte de esta autoridad la realización de verificaciones *in situ* o visitas, las cuales se realizarán por parte de la autoridad, bajo los mecanismos que se estipulen, existiendo la posibilidad de acompañarse de especialistas en la materia y de las representaciones de los partidos que así lo solicite.

Para el caso de los concesionarios se realizarán verificaciones *in situ*, se propone de manera excepcional para los casos en que se soliciten excepciones al cumplimiento de nuevas reglas por imposibilidades materiales o técnicas temporales. -----

Esta propuesta, Consejero Presidente, pretende abonar en el sentido de ninguna manera limitando a la Dirección Ejecutiva para que nos presente una propuesta, sino de que queden sentadas algunas bases y algunas premisas generales en lo que considera esta representación que deberá tomarse en cuenta para esta propuesta. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Mariana. Me ha pedido la palabra Fernando Vargas de la representación del PRD y después el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, y después me apunto yo. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Bien por este punto que me parece oportuno ir revisando y discutiendo resolver una problemática que espero que sea final, que sea la última para que el modelo de comunicación como se establece en la Constitución y en la ley. -----

En la parte de los considerandos, me parece que tenemos una omisión importante. Después del considerando seis, antes del siete, me parece que habría que explicar lo que estableció este Acuerdo, precisamente el Acuerdo del cual hablamos en el punto tercero, de que se dio respuesta a las consultas formuladas, me parece que habría que establecer, en honor a la verdad, lo que dice el Acuerdo. -----

El Acuerdo, no nos engañemos, todos sabemos que en esta consulta se estableció expresamente que se establecía un criterio estatal, así se le denominó y así el Acuerdo se estableció y dijo: El criterio que se establece mediante esta respuesta, este Acuerdo así lo dice textualmente, pediría que se rescate lo que textualmente se acordó en la mesa de Consejo General y previamente en este Comité de Radio y Televisión de que en la respuesta de las consultas se estableció un criterio estatal. -----

Consideraciones que se tuvieron válidas o no válidas, debe de establecerse que aquí en este Comité lo que se estableció fue un criterio que se denominó criterio estatal. -----

Me parece que en honor a la verdad debería de estar establecido, porque bien se recoge en los considerandos siguientes, en el siete y en el ocho una interpretación surrealista realizada por el Tribunal Electoral, por la Sala Superior del Tribunal quien

con mucha creatividad señaló que los que habíamos realizado consulta proponíamos una nueva forma y una modificación al modelo de comunicación. Eso lo dijo el Tribunal de una manera muy creativa, no hay problema. -----

Efectivamente se consigna que eso lo dijo el Tribunal y efectivamente así lo dijo y está bien recogido en el siete y en el ocho, pero me parece que previamente a eso sí hay que establecer con toda claridad que aquí en esta mesa se dijo una cosa bien distinta, bien diferente, para que no entremos a discusiones falsas. -----

Sabemos exactamente aquí lo que se estableció, sabemos claramente que estamos hablando de un tema de bloqueo estatal y así con esa claridad debemos de abordarlo.

El Tribunal se limitó a ratificar el Acuerdo que se tomó aquí y me parece que las consideraciones surrealistas y creativas que haya tomado, en el sentido que nosotros proponíamos modificación al modelo y nuevas reglas, que queden en esa consideración de la Resolución. Pero aquí se trata de un organismo especializado, que sabemos que la situación no sucedió de esa manera. -----

Me parece que es una anotación muy sencilla, establecer lo que el Acuerdo estableció, sin ningún problema. -----

Ahora, en la solicitud que hicimos de incluir el punto de acuerdo, que me parece bien ordenar a la Secretaría Técnica que presente una metodología me parece muy bien, solamente que solicitaría, al igual que lo hace Mariana, me parece que el punto tercero del Acuerdo de las consultas es un párrafo que establece varios supuestos, varias hipótesis. -----

Me gustaría que desde ahora tuviéramos claridad en estas características en este punto tercero. -----

En la solicitud que formulamos, en los últimos párrafos, me parece que las consignamos con toda claridad. Solicitamos que tratemos este punto y ya no recoge este punto de acuerdo que hoy se nos propone y mencionábamos que la solicitud de tratarlo, era para acordar el cronograma, metodología y mecanismos para llevar a cabo las consultas respecto del bloqueo estatal y pauta específica en cada canal de televisión y estación de radio, a fin de conocer la opinión de todos los interesados, entre ellos, las organizaciones de concesionarios y permisionarios, así como de otros organismos especializados en dicha materia. -----

Y para la realización, segundo punto, del diagnóstico a la operación del SIATE, a efecto de valorar la forma en que ha venido operando dicho sistema, es un segundo tema muy importante. -----

Y el tercer tema importante que me parece que los tengamos muy precisos. Así como para el seguimiento y análisis del impacto de los cambios constitucionales en materia de telecomunicaciones y sus consecuentes leyes reglamentarias, la regulación de las candidaturas independientes y demás elementos que pudieran afectar la operación del modelo de comunicación política. -----

Lo que estaríamos solicitando es que tengamos la convención de lo que implica el punto tercero de este acuerdo de consultas y hace un rato en el tema anterior se hablaba aquí de las cargas de trabajo del IFE con motivo del periodo vacacional. -----

Me parece que en estos temas que he planteado está la evaluación precisamente del SIATE. En el SIATE por supuesto, tendríamos que ir abordando desde ya, el tema del presupuesto; más allá de reconocimientos, hay que hablar de temas presupuestales. Me parece que las áreas del SIATE tienen que ser reforzadas. Traemos cambios en materia de telecomunicaciones y de pronto me surgen dudas, por ejemplo con el apagón analógico, desde luego necesitamos captar más señales. El multiflexeo implica un mayor reto de poder monitorear más señales. -----

¿Qué pasa, necesitamos más personal para esto? ¿Necesitamos adecuar nuestros centros de verificación? Me parece que sí. Me parece que va estableciendo retos que debemos enfrentar de manera presupuestal. -----

Me parece que estos temas que aquí se plantea diagnosticar, deben de estar ya caminando incluso a temas presupuestales. Aquí ya se hablaba de un estudio que se realiza al respecto. Este estudio desde luego tendría que ver con las necesidades que tiene el modelo de comunicación y por eso pido que se diferencie perfectamente la parte que se ordena de una metodología, donde se tiene que diferenciar que específicamente esa metodología debe hablar de diversos aspectos. -----

El aspecto del SIATE me parece que lo tenemos muy rezagado en su evaluación, sabemos que hay Centros de Verificación que hoy no operan, tendríamos que ver la necesidad de reubicar, la propia distritación electoral que eventualmente se realiza implica reubicar oficinas. -----

Si ustedes ven, el tema me parece que tiene que abordarse de manera más completa e integral, pero que en específico ubicáramos perfectamente y no mezcláramos ni hiciéramos depender a un asunto de otro.-----

Por ejemplo, el tema de la legislación en materia de telecomunicaciones, desde luego hay que estarlo evaluando y hay que estar adaptando, pero también llamaría la atención en este sentido, que desde 2008 seguimos esperando una Ley del Derecho de Réplica.-----

Si nosotros nos sujetamos a que sea efectiva la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones, podríamos estar esperando, lo que nos ha pasado con respecto al asunto de la Ley del Derecho de Réplica. -----

Nosotros tenemos que atenernos a la legislación vigente y en ese sentido ir adaptando y evaluando el sistema. -----

Me parece que el tema de telecomunicaciones implica un seguimiento y adaptación del sistema y los retos, como decía, del asunto de las candidaturas independientes, que todo esto tendría que ver. -----

Tiene que ver con automatizar también las órdenes de transmisión, automatizar todo el proceso que venimos discutiendo desde 2008. En el 2008 planteamos aquí la necesidad de poder automatizar el proceso y hoy todavía traemos algunos pendientes en esa parte. -----

En fin, en este asunto del diagnóstico me parece, en el calendario y demás que se establezca, que habría también en el ejercicio de análisis previamente llegar a conclusiones, que espero que sea antes de que termine este año y que el Comité pudiera tener reuniones e informarnos. -----

Hay temas complicados, ya hablaba del asunto de la televisión digital, que implica muchos retos, pero no me salgo del tema, habría que ir discutiendo este tema, porque tiene que ver también con las pautas, con la pauta estatal que hoy estamos refiriendo. Y ahí en la metodología que se nos proponga necesariamente tendrá que establecerse reuniones de trabajo, me parece, con organismos especializados, con los representantes de la Industria de la Radio y la Televisión y con la red de televisoras, de permisionarios públicos. -----

Me parece que hay que reunirnos con ellos, con estos organismos, con el órgano regulador de telecomunicaciones, pues me parece que tenemos que intercambiar una serie de información al respecto y hacer más regular en este cambio en que traemos esta migración tecnológica, creo que tenemos que estar más de la mano y me parece que los eventos anteriores incluso nos hablan de que ha habido la necesidad de acercarse al órgano regulador de telecomunicaciones y tendríamos que estar teniendo reuniones regulares, agendando temas como en este caso. -----

Creo que hay muchos otros más, pero que en la metodología se pudiera establecer un calendario para realizar estas reuniones y estos análisis. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Fernando. El Consejero Marco Antonio Baños, por favor. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente. -----

Estamos ante una propuesta que atiende un Acuerdo específico del Consejo General para preparar esta metodología que nos permitirá llevar a la realización de un diagnóstico sobre uno de los temas más complicados. -----

Y, como bien decía Fernando Vargas, ojalá sea el último eslabón de la discusión para dejar un modelo mucho más operativo y un modelo mucho más acorde a lo que está en el mandato constitucional. -----

Creo que la propuesta que presenta Mariana es una propuesta atendible, prácticamente en todos sus términos; creo que hay que ver, señor Presidente, y me gustaría conocer la propuesta de la Presidencia y de la Secretaría Técnica, de qué manera se puede retomar en el Acuerdo. -----

Porque me da la impresión, por ejemplo, todo este apartado de premisas generales sí tiene esa forma de premisas generales para la realización de esta metodología, pero el punto cinco en lo particular hace una propuesta de un mandato específico. -----

Es decir, eso no es en rigor una premisa general, sino quizá un punto de acuerdo, no sé, habrá que ver cómo frasearlo, cómo retomarlo en la estructura del documento, que nos permita dejar con claridad este tipo de cuestiones. -----

También me sumo a las preocupaciones de Fernando Vargas, creo que sí tenemos un referente específico, que es el punto tercero del Acuerdo del Consejo General y ahí hay elementos que no pueden dejarse de lado; también la propuesta del PAN está atendiendo buena parte de esos elementos. -----

Y me suscribo ampliamente a la realización de estas mesas de trabajo, que están en el punto dos romano de la propuesta de Mariana, para que haya estas mesas con los

sujetos regulados, con las organizaciones de concesionarios y permisionarios, así como con los organismos ciudadanos especializados en la materia. -----

Creo que esa parte nos puede arrojar una serie de elementos que nos permitan hacer un diagnóstico lo más integral posible. -----

Dejaría aquí mi intervención, pero sí me gustaría conocer la propuesta de la Presidencia y de la Secretaría Técnica de cómo retomar estas preocupaciones del PAN y del PRD, aunque mi postura personal es que debe ser retomado prácticamente en sus términos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Baños.-----

Me parece, también coincido, muy atendibles los puntos que han sido puestos sobre la mesa por la representación del Legislativo del PAN y de la representación del PRD, y a las que ahora se ha sumado el Consejero Baños y cuyas consideraciones adicionales también suscribo.-----

Hay un par de preocupaciones que tienen que ver más con el formato. Primer planteamiento:-----

El próximo año vamos a tener nada más dos procesos electorales locales, no seis. -----

Como ustedes saben, digamos, ha habido después de la Reforma de 2007 un proceso de adecuación de los calendarios electorales, que han llevado, como en el caso de Michoacán, a hacer elecciones constitucionales para gobernador por un periodo recortado, de modo tal de empalmar los procesos electorales locales con los procesos electorales federales.-----

El próximo año tendremos elecciones sólo en Nayarit y en Coahuila, lo que supondrá que en el año 2015 y de ahí la necesidad de que tengamos definiciones claras, de cara a lo que muy probablemente pero esta creo que es una historia recurrente cada vez que hay elecciones, se constituirá en el desafío más importante para la administración del Modelo de Comunicación Político-electoral en el año del 2015, porque entonces tendremos no solamente la concurrencia de elecciones federales con elecciones locales, sino además la concurrencia, en el plano local, de un número inédito de elecciones locales, que si mal no recuerdo serán 20 procesos electorales locales. -----

Es decir, esto nos abre una necesidad imperativa de que tengamos que tomar decisiones de hacia dónde caminará el Modelo de Comunicación Política en los meses por venir.-----

Hago primero estas reflexiones generales para después hacer una propuesta para poder atender las preocupaciones específicas que se han planteado.-----

Esto nos abre una ventana de oportunidad, pero también una gran responsabilidad de poder definir, de tomar decisiones oportunas, por cierto en un contexto que me temo que va a ser muy complejo en términos de la cantidad de insumos que tendrá que allegarse este diagnóstico.-----

Un diagnóstico que, como relataba Fernando, me parece que desde el propio mandato del Consejo General en el Resolutivo Tercero que se da cuenta en los antecedentes de éste y que motiva, esto sí me gustaría subrayarlo. Entiendo la preocupación del desglose que señala Fernando, pero en el Acuerdo, en lo que ahora está como punto

único de acuerdo se hace una referencia específica a los términos del Resolutivo Tercero del Consejo General.-----

Para efectos legales todas estas preocupaciones, estas consultas a academias, estas consultas a organizaciones de especialistas, estas consultas a la Industria, estas consultas que deberán hacerse creo que a los propios partidos políticos; las verificaciones *in situ*, etcétera, todas estas contempladas en el Resolutivo Tercero del Consejo.-----

Si hay que aclararlo y especificarlo no tengo ningún inconveniente, pero precisamente el propio Resolutivo Tercero da cuenta de la complejidad a que nos vamos a enfrentar en los próximos tiempos y que son elementos exógenos para esta autoridad electoral, que son los tiempos del propio Legislativo. -----

Tenemos una serie de normas y más específicamente las de telecomunicaciones, me corregirán ustedes que son mucho más avezos a estos temas, que no se van a tener antes de fin de año, porque el propio transitorio constitucional en la reforma de telecomunicaciones establece, si mal no recuerdo, 180 días para que el legislador emita la reglamentación secundaria -----

Esto solamente para manifestar aquí una preocupación. Creo que este diagnóstico y las decisiones que tomemos, tienen que ser decisiones que tienen que tener todos los elementos que impactarán en el modelo presente y bien analizado. -----

Porque de no ser así creo que se nos va a venir un escenario muy complicado de volver a discutir los alcances otra vez en proceso electoral, y creo que eso nadie lo quiere, ni en los procesos electorales del próximo año, mucho menos en el rally electoral 2014-2015, que me temo que va a ser menos complicado en términos de la gestión. -----

Porque hace el énfasis de que el próximo año tenemos dos procesos electorales locales, no tengo claro los calendarios, pero es muy probable, si nos atenemos a lo que suele ocurrir, que el proceso electoral en aquellas entidades arranque a principios del próximo año. Y es muy probable, en consecuencia, que no estén, suponiendo que el legislador a los 180 días haya cumplido su mandato, si no lo cumple no será la primera vez y estaremos ante problemas no menores. -----

De ahí que llamaría simple y sencillamente a ponderar la pertinencia de lo que plantea Mariana en el punto quinto de las premisas generales, porque a lo mejor esto nos coloca una camisa de fuerza que nos implicaría tomar decisiones sin tener toda la película completa eventualmente de una regulación que puede ser que impacte, no tengo ni idea, en la operación del propio Modelo de Comunicación Política. -----

¿Qué quiero decir con esto? Y lo digo con toda franqueza para no abrir la puerta a malos entendidos. -----

Desde ahora lo digo, lo ha hecho el Consejero Baños, firmo todos estos puntos y creo que son puntos que se tienen que considerar, hay otros sobre los que no estoy tan cierto, Mariana, lo digo de verdad con toda franqueza, se plantea más adelante y hago la propuesta de cómo incorporar esto en el Acuerdo. Se plantea en el primer punto del tercer apartado de verificaciones *in situ* una diferencia entre permisionarios y concesionarios, bajo la premisa de que los concesionarios ya tenemos el diagnóstico.---

Entiendo que es así. A lo mejor hay que hacerla, es más, pero habrá que esperar al nuevo marco legal, creo que a la luz del marco legal anterior, los permisionarios y concesionarios tenían una opinión muy personal, que no tenía ninguna validez jurídica. No debía haberseles dado un trato igual, pero los criterios con los que ha venido operando el sistema les impone las mismas obligaciones, salvo lo que la ley diferencie en términos de que no tienen tiempos fiscales unos y demás, y fuera de proceso electoral unos transmiten más que otros, pero eso es por un mandato de ley. -----
¿Qué quiero decir con esto? Que no adelantemos conclusiones, que tienen que ser objeto de la discusión, la reflexión y del análisis, de los elementos mismos del diagnóstico. -----

Dicho eso, aquí va la propuesta en concreto. Perdón, la última premisa. -----
No nos olvidemos que lo que estamos mandatando a la Secretaría Técnica que nos presente en la próxima sesión, es simplemente la metodología, que tiene que ser orientadora de los trabajos, que tiene que detonar una decisión del Comité de instruir a las áreas del Instituto, a la propia Dirección de Prerrogativas, pero eventualmente a la Secretaría Ejecutiva o eventualmente plantear puntos de acuerdo si fuera necesario, al propio Consejo General, para desarrollar todos los trabajos de este diagnóstico, que tiene que ser un diagnóstico muy amplio, muy serio y omnicomprendivo. -----
Por cierto, los grupos de trabajo lo he platicado en corto con algunos de ustedes. Creo que como pocas veces, tendremos que trabajar de manera formal, informal o como sea, para poder avanzar en este tema de la manera más amplia, transparente e incluyente posible. -----

Lo que estamos maniatando es la realización de una propuesta de metodología, que ni siquiera va a ser la metodología necesariamente con la que vamos a operar, porque eso lo tendrá que decidir el Comité; ni será una metodología que no esté sujeta a modificaciones, con base en el transcurso del diagnóstico, porque es probable que conforme nos vayamos allegando de elementos, identifiquemos nuevos sujetos a consultar, nuevas diligencias a realizar, nuevos elementos que mandar a las áreas del Instituto para allegarnos de mayores insumos. -----

Creo que hay que verlo así, no veamos, porque creo que nos equivocáramos, lo que tendremos que aprobar en la próxima sesión del Comité como una camisa de fuerza sobre la que no tengamos margen de movilidad, sino simplemente la ruta crítica pactada en el seno de este órgano en el que se realizará el diagnóstico. -----
Voy a las sugerencias. -----

Propondría que se incorporara lo del considerando, no tengo ningún problema que se incorpore, al final del día es dar cuenta de lo que está establecido en documentos y tampoco entremos a valoraciones respecto de lo que quiso decir el Tribunal o no, dijo lo que dijo, tendrá la validez que tiene, en fin, vuelta a la página, no tengo problema porque se incorpore. -----

Respecto a la propuesta de Mariana, propondría que se incorpore un punto de acuerdo segundo, en donde se establezcan las premisas generales que tendrá que plantearle a este Comité la metodología que nos presente. O sea, "ojo", lo que vamos a pedirle al Secretario Técnico no es vinculante para el Comité, es una propuesta sobre la que

tendremos que pronunciarnos y ahí sí vendrán los elementos de vinculación para quien tenga que vincularse.-----

Pero, de todos modos, si esto genera tranquilidad, en la lógica de que estamos viendo para adelante, que en un segundo punto de acuerdo se plantee que en la propuesta de metodología que presente a la consideración del Comité se incorporarán las siguientes premisas generales. -----

Sí pediría y démonos un margen para poder discutirlo, que en cuanto tomemos la decisión, ahí sí tendremos que ponerlo como un Acuerdo del propio Comité, no ahora, cuándo planteamos que tenemos que tener este documento, este análisis cerrado. -----

Démonos ese margen de discusión, porque hay muchas variables que hay que tomar en cuenta y eventualmente el Comité decidirá lo que tendrá que decidir, pero démonos este espacio, Mariana, de poder discutir cuál es el momento más provechoso, eventualmente podemos hasta llegar a tomar una decisión de que se presentarán cortes se me está ocurriendo, de caja conforme el diagnóstico vaya avanzando y que le permitan al Comité incluso reorientar el análisis mismo. -----

Démonos este margen para considerar, incluso, todos estos elementos, si les parece bien. -----

Todo lo demás me parece que podríamos frasearlo en una especie de tercer acuerdo, en donde se plantee, porque ya son decisiones de tipo técnico del diagnóstico, no creo que sean decisiones de la metodología en cuanto tal. -----

No sé siquiera, lo digo con toda franqueza, si tenemos todos los elementos para podernos pronunciar sobre el punto, pero podemos pedirle, eso sí, a la Dirección Ejecutiva que a la hora de presentarnos la metodología traiga también un pronunciamiento, una sugerencia, para que el Comité lo apruebe cuando tengamos que aprobarlo. -----

O sea, lo que estamos pidiendo ahora son los insumos, la propuesta de cómo vamos a trabajar, para poder dar el banderazo de salida en una siguiente sesión. ¿Me explico? -- Pero si esto los deja tranquilos, si está satisfecha la representación del PAN, que eventualmente en el documento que nos presente la Secretaría Técnica haya también un pronunciamiento respecto de estos puntos y esto le da un margen de un mes o de algunas semanas, en tanto tenemos la siguiente sesión, de poder ponderar y someter a la consideración del Comité con mayor información, con mayor reflexión, cuáles son los planteamientos respecto de estos puntos específicos sobre los que habrá que pronunciarse. -----

Me había pedido una moción Mariana de Lachica. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica Huerta: Nada más, para que me quede más claro, lo que se está proponiendo es incorporar en el punto de acuerdo dos las premisas generales como las estoy proponiendo y en un punto tres... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Y dejando la quinta a discusión, porque tendremos que planteárnosla, pero no sé si sea un momento oportuno para discutir ahorita si en enero tenemos que tenerlo.-----

Lo digo así porque no sé si alguno de ustedes tenga claro cuándo arrancan los procesos electorales del próximo año. ¿En enero?, ¿seguros? No estoy cierto. -----
Perdón, Mariana, ya te interrumpí.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Sí. Para empezar, gracias por la aclaración, tampoco tenía claro lo de los calendarios con este recorrimiento de fechas, para empatar calendarios con los procesos federales. -----
Pero en lo que se refiere al punto cinco, tomando que fue más o menos una cuarta parte o una tercera parte, para tenerlo como referencia, lo que se tomó el estudio que realizó la Secretaría Ejecutiva, que sólo fueron verificaciones *in situ*, si no me equivoco, esto tomó alrededor de un mes, un mes y medio. Para tenerlo como referencia. -----
Creo que seis meses son más que suficientes para tener elaborado el estudio. La determinación de cuándo iniciar tendrá que venir incorporada en un Punto de Acuerdo para el Consejo General, probablemente o en los acuerdos que tome este Comité sobre cuándo echar andar la propuesta. -----

Proponía que se hiciera con los siguientes procesos electorales y más, dado que solamente son dos, que se echara andar como una prueba piloto el próximo año. -----
Precisamente esa es una determinación que se tomará en otro momento, la fecha que se eche andar.-----

¿Pero haber terminado el estudio? Creo que seis meses son muchos más que suficientes para terminar el estudio-diagnóstico. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Rápido Mariana, no quisiera, reaccionando de inmediato a la... Entiendo... A ver, primer punto: El estudio de la Secretaría Ejecutiva del año pasado se centró en 150 y tantas ya ni me acuerdo, concesiones, muy focalizadas porque estamos hablando de concesiones, todas ellas, de dos grandes grupos televisivos.-----

No estoy cierto, no me atrevería a referirlo, que tenemos un diagnóstico de todos los concesionarios del país, porque hay otras concesiones, incluso concesiones a nivel local, que eventualmente operan retransmitiendo la misma señal a nivel local. -----

Y, por supuesto, tenemos el tema de los permisos, y es más, voy más allá: Ni siquiera estoy cierto, lo digo así, de veras como duda, de que el estudio que hizo la Secretaría Ejecutiva es un estudio que nos sirva, habrá que ponderarlo, ¿eh?, para determinar, déjenme utilizar lo que ya es lenguaje común aquí, bloqueo estatal o bloqueo por concesión, diferenciado incluso al interior de las entidades, que es, hasta donde entiendo, la información que tenemos que tener para ver si tomamos esa decisión o no.

No sabría decir, Marina, el estudio aquel tomó 2 meses, de finales de diciembre cuando lo mandató bueno, eso sí me acuerdo porque el Acuerdo lo tomó el Consejo General justamente unos minutos después de que un servidor rindió protesta, el 16 de diciembre, y se entregó a finales de febrero; estábamos en proceso electoral, se mandató con una cierta urgencia, que hay que ponderar la próxima sesión, si es con la que tenemos que operar o no.-----

Y eventualmente habrá que ver si hay elementos adicionales, qué es lo que nos sirve de ese estudio o si hay que mandar incluso diligencias adicionales sobre las concesiones en las que versó ese estudio. -----

Lo que quiero decir es, a ver Mariana lo digo de veras con toda franqueza y sin ningún ánimo de dilatar ni mucho menos, entendámonos. -----

Creo que todavía no tenemos claridad para ir, de ahí precisamente es lo que se le va mandar a la Secretaría Técnica, de las dimensiones del propio estudio, es más ni siquiera estoy cierto que lo que nos diga la Secretaría Técnica es lo que al final del día va aprobar, sobre la mesa pueden salir incluso, creo que es importante tener un acercamiento de aquí que se nos presente esta propuesta de metodología para escuchar cuáles son las preocupaciones e incluso sugerencias de análisis adicionales.

Mi preocupación es que nos vayamos a maniatar en una fecha de entrega, que hay que discutir su pertinencia, porque al final del día, a ver, algo que me queda claro y lo digo de antemano, es que al arranque del Proceso Electoral Federal de 2014 esto tiene que quedar completamente resuelto. -----

Lo dejo así, sin adelantar ningún juicio, porque tendremos que discutirlo, Mariana.

El próximo año va haber elecciones en Nayarit y en Coahuila, hay que estudiar los mapas de cobertura de estas entidades, porque no sé si vayamos a tener graves repercusiones. No sé si se mantiene el criterio que actualmente ha definido el Comité de Radio y el Consejo. -----

Lo que sí me preocuparía es si arrancamos el proceso electoral que va a ser con ese *rally* al que me refiero, sino hayamos tomados decisiones. Por eso la preocupación de que ahora nos fijemos una fecha. -----

Déjame decirlo así: El estudio estará cuando estará, siempre y cuando no se vuelva esto impracticable o no deje margen para tomar decisiones. No creo que nadie en esta mesa en este momento tenga claridad de las dimensiones del estudio y eso es lo que tenemos que discutir, por eso no nos atemos desde ahora, cuando no sabemos ni siquiera la dimensión del trabajo que vamos a hacer, las fechas. -----

Tú puedes decir, me parece que seis meses son sobrados, creo que para lo que, te podría decir, para lo que estoy esperando que sea este estudio, a lo mejor seis meses es muy poco, sobre todo cuando tenemos factores externos a nosotros, como es la cuestión legislativa que suponiendo que el legislador cumpliera el mandato constitucional, estará lista para cuántos meses son, me temo que va a ser hasta enero del próximo año. -----

No estoy diciendo no, que quede claro, Mariana, no le estoy diciendo no a la propuesta que viene aquí de que tendrá que quedar listo el estudio antes del arranque de los procesos de 2014. Lo que estoy diciendo es que no sé si sea un momento pertinente para decidir esto en este momento y de todos modos lo tendremos que hacer en la próxima sesión. -----

Porque como bien decía el Consejero Baños, cuando se mandate la metodología se tendrá que poner una fecha, en el entendido de que igual y la fecha luego la recorreremos. -----

Otra moción y, luego me ha pedido la palabra el Consejero Baños. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: En ese sentido lo único que estoy solicitando en esa parte es que le pongamos un estimado a la fecha para que esto no se vuelva algo impresentable o impracticable como bien lo acaba de decir. -----

Nos hemos encontrado en situaciones, por las que la falta de claridad nos ha llevado a mesas de discusión y a debates como el presente. Por lo tanto mi propuesta va en el sentido de que se proponga una fecha de término, un cronograma que tratará de ajustarse al término de este año.-----

Es obvio que si se estipuló una fecha y durante el avance del proceso se debe modificar, se tendrá que modificar y de eso uno está consciente, pero tampoco me gustaría que quedara abierto a que se presente cuando, no sé, igual en dos años, igual para el proceso presidencial del 2018. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Creo que nadie está pensando en eso y creo que eso es malinterpretar lo que he dicho aquí. -----

Una propuesta para salvar el punto, que en la metodología se establezca la fecha y discutimos en su momento la fecha con los elementos que nos presente del tamaño de estudio que vamos a realizar la propia Secretaría.-----

Por si a alguien le quedó la duda, no estaba pensando para las elecciones presidenciales de 2024, cuando decía que estará cuando tendrá que estar. -----

¿Era una moción la de Fernando (Refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez) o es una intervención en cuanto tal? Adelante. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Moción. Me parece que el punto quinto de las premisas que propone Mariana me parece que no tiene lío, porque está proponiendo ese, tomando en cuenta el tiempo que tenemos para realizar este diagnóstico. -----

Y además, diría que la realidad es muy noble con nosotros, porque solamente tenemos tres procesos electorales y además parciales, en 2014. Me parece que eso tiene que ir por delante, o sea, no podemos hacer un diagnóstico abstracto, me parece que debemos de atender esta particularidad en determinadas entidades federativas procesos electorales.-----

Particularmente en esas entidades federativas tenemos que atender el diagnóstico, echarlo por delante y seguramente también, si determináramos, se tomara una decisión, como se hizo en su momento con 129 emisoras, debe de tomar en cuenta esta diferencia. -----

Requerimos para 2014, parcialmente la operatividad del modelo y el mismo numeral quinto que se propone, refiere es de tomar en cuenta dos partes y tendríamos que hacer la evaluación y la metodología con esa diferencia. -----

Sí tenemos una prioridad y afortunadamente es menor, es un ejercicio, aquí mismo Mariana lo frasea así como una prueba, las elecciones de 2014. Necesitamos tener a la vista ese calendario y habría que sí tomarlo, no sé cómo lo fraseemos, pero debemos

tomar en cuenta que en 2014 tenemos procesos electorales locales en dos entidades federativas.-----

Y desde luego, tomar en cuenta que nos enfrentaremos en 2015 a una gran complejidad. Por eso también hablaba e insisto en el asunto del presupuesto. -----

Para enfrentar el reto de 2015, tenemos que prácticamente presupuestalmente resolverlo el año que viene y lo que nos reste, en 2015. Me parece que lo podemos frasear de distintas maneras, a la mejor no exactamente, pero sí tenemos tiempo suficiente y primer escenario de prueba 2014 con sólo dos procesos electorales, que lo tuviéramos presente, lo tuviéramos considerando y en el cronograma tendrá que establecerse, escalonarse de esa manera. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: El Consejero Marco Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias Presidente. Creo que este tema se tiene que resolver como en cuatro momentos diferentes. -----

Uno, tendrá que ser la propuesta de la metodología que presente la Dirección Ejecutiva. Otra será ya en sí misma la realización del diagnóstico, con todas las actividades implicadas dentro de la metodología y luego vendrá ya un periodo de implementación.--

El primer momento es éste, por supuesto, el último momento es la implementación de las medidas que arroje el diagnóstico.-----

Yo sería de la idea de que en el punto de la presentación de la metodología, es donde la Dirección Ejecutiva nos proponga una fecha específica.-----

Esa es mi propuesta concreta.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias Consejero Baños. El Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias Presidente. Muy rápido.-----

Entendiendo la preocupación de la representante del Poder Legislativo del PAN, me parece que el tema de la fecha, entendiendo que éste tendrá que ser previo al inicio de las campañas, dependerá de los alcances que vamos a poner en la metodología. -----

En caso de que este Acuerdo sea aprobado, tendremos que trabajar en una metodología que dependerá del contenido y los alcances que se pretenda tener, podríamos en un momento dado fijar una fecha. Me parece que es prematuro en este momento señalar una fecha a una metodología que ni siquiera hemos puesto a consideración de este Comité. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. Mariana de Lachica. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Para proponer una modificación a la redacción del punto cinco, que diga que “en la presentación de la metodología en la próxima sesión ordinaria, se deberá presentar un cronograma, tomando en consideración la pertinencia o no de que se pueda implementar en los

siguientes procesos electorales”, y tal vez poniendo una limitación, dependiendo de cómo se plantee la metodología a que no exceda de un año el estudio. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Mariana, te agradezco el acercamiento, sí, pongamos un punto quinto en donde se presente un cronograma, me atrevo a hacer una contrapropuesta que diga que se presentará junto con la metodología un cronograma que tome en cuenta los próximos procesos electorales. -----

De nuevo, habrá que discutir. Lo del año es nuevamente es volver a anticiparnos, es una discusión que vamos a tener el próximo año. Aquí está la voluntad, lo pongo sobre la mesa, lo reitero, que quede en actas, quiero que las decisiones que tome el Consejo, las que sean, porque no voy a adelantar hasta que no tenga los insumos de un estudio que espero sea muy enriquecedor. -----

No voy a adelantar cuál es el sentido en mi criterio, como integrante del Comité, no sé si seguiré siendo integrante del Comité dentro de un año, pero sí del Consejo General, de que esto esté operando y que haya claridad de reglas para el proceso 2015. -----

Lo que sí digo es que un año, dos meses, tres meses, cuatro meses, discutámoslo cuando tengamos la metodología y sepamos de qué tamaño es. -----

Que quede claro y que quede en actas, no quiero dar ningún albazo cuando se discuta aquí la metodología y cuando se discuta el cronograma discutiremos la pertinencia, uno, de la metodología; dos, del cronograma; tres, de hasta cuándo ponemos límites, si fuera el caso, en el cronograma. -----

Si estás de acuerdo, dejemos como un mandato que se ponga con toda claridad para poder tener un elemento de discusión que hoy es un elemento en abstracto, la propuesta de la Secretaría Técnica, cuando nos presente la dimensión del estudio que quiere hacer. -----

Si estoy puede generar un acercamiento, que haya claridad de que uno de los puntos que tendrá que incorporar la metodología es esto, incluyendo la fecha límite. -----

Lo que no quisiera es adelantar algo sobre lo que hoy es una mera discusión especulativa y en abstracto. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Estaba en una intervención. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, Mariana, pero entiendo que habías terminado tu intervención. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: No, me interrumpió. -----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Presidente, esto es un diálogo entre ustedes dos en vez de una sesión del Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Había entendido que habías terminado tu intervención, por eso hice uso de la palabra. Entiendo que eso había sido. -----

Si quieres te doy nuevamente la palabra una vez que sigamos el orden de las intervenciones. -----

Lourdes Bosch, de Nueva Alianza. -----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Gracias. Es increíble, perdón, Presidente, pero es increíble que en un Comité, después de tantos años que tenemos, cada vez que toca hablar o proponer algo la representante del Legislativo del PAN esto se convierta en un debate entre ustedes y ella. -----

Creo que hay un respeto al tiempo del resto y hemos tomado la decisión, el resto de los partidos que quedamos, a excepción de Fer del PRD (refiriéndose al Licenciado Fernando Vargas Manríquez, representante del Partido de la Revolución Democrática) en pasarnos a retirar. -----

No nos interesa el siguiente punto que ella está planteando en Asuntos Generales, porque es de nueva cuenta poner al servicio de la necesidad de una persona en el insistir en los últimos 25 minutos que ustedes le den una fecha. -----

Usted es el Presidente, señor y tiene la posibilidad de decirle: "Sí, luego les doy la fecha". Hagan reuniones de trabajo con ella, traten de desahogar en reuniones de trabajo privadas todas y cada una de las necesidades de la señora, pero no pueden faltar al respeto al Comité de Radio y Televisión contestándole, dándole la palabra, volviéndole a contestar, dándole la palabra de nuevo, tomando en cuenta que la mesa se ha vaciado. -----

Si en este momento no hay quórum es porque a nadie nos interesa el darle cada minuto a lo que ella quiere insistir en un punto que ella plantea y que al final de cuentas creo que desde hace mucho tiempo el resto de los participantes de este Comité sabemos cómo se pueden solucionar las cosas en las que en algún momento no hemos estado de acuerdo. -----

Por lo pronto, en lo que corresponde a Lourdes Bosch y a Nueva Alianza, me retiro por primera vez en muchos años, enormemente enojada, porque creo que es responsabilidad del IFE parar una terquedad. Buenas tardes. -----

Y aprovecho, les deseo suerte a todos en la próxima elección que se acerca. Buenas tardes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Bien, en el orden del día tengo anotada a la representación del Poder Legislativo, dado que en el Reglamento de Sesiones de este Comité no están establecidas rondas y no hay un límite a las intervenciones y es una responsabilidad de esta Presidencia: Uno, procurar los consensos y dos, desahogar el orden de oradores, insisto, que no tiene límites. ----- Tiene la palabra la representación del Partido Acción Nacional, del Poder Legislativo. ---

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, señor Presidente. No voy a contestar las alusiones personales o las referencias que hizo la representación del Partido Nueva Alianza. -----

Solamente comentar que estoy en mi derecho de usar la palabra y de hacer las propuestas que considero para el sano ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos, tal como lo establece el Reglamento de este Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Dado que seguimos teniendo quórum, porque está el Consejero Marco Baños y un servidor, si no hay otra intervención le pediría al señor Secretario Técnico que someta a la consideración del Comité el Proyecto de Acuerdo con las siguientes modificaciones:-----

Una incorporación de un considerando, creo que séptimo, nuevo considerando séptimo, atendiendo a lo que pretendió o que planteó la representación del PRD. -----

Dos. Un segundo punto de acuerdo en el que se retomen las premisas generales uno a la cinco, con las cinco modificada, estableciendo la instrucción a la Secretaría Técnica de presentar a este Consejo un cronograma, incluyendo una eventual fecha de término.

Y además, que quede asentado el compromiso de que en dicho documento se dé respuesta a los puntos adicionales de la propuesta de engrose que presentó la representación del PAN del Poder Legislativo para que éstos puedan ser discutidos en el documento que, en su momento, se presentará a este Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente.-----

Señoras y señores representantes, los que quedan, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral mediante el cual se instruye al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en su carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, presente una propuesta de metodología para elaborar el diagnóstico a que se refiere el Acuerdo CG156/2013, con las modificaciones propuestas hace unos momentos por el Consejero Presidente. --

Quienes estén a favor, sírvanse señalarlo. -----

Hay consenso del único partido político presente. -----

Ahora pregunto a los Consejeros Electorales, integrantes de este Comité, si están de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo que nos ocupa, también con las modificaciones señaladas por el Presidente de este Comité. -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Técnico. Demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales y está listado, hasta este momento, un asunto, por la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, relativo a la celebración de una reunión de trabajo con la Comisión Federal de Telecomunicaciones.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Consulta a los dos integrantes del Comité presentes si hay algún otro asunto general que quieran agendar.-----

De no ser así, tiene la palabra la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional para presentar su punto. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Para solicitarle al Comité la posibilidad de agendar una reunión de trabajo con COFETEL en dos vertientes:-----

La primera, solicitar a la Dirección Ejecutiva se nos pueda presentar un Informe a los integrantes del Comité sobre las previsiones que ha tomado hasta la fecha el Instituto o que tiene calendarizadas tomar sobre los cambios que implican el apagón analógico, particularmente en lo que se refiere al monitoreo de las nuevas señales digitales. -----

Y con COFETEL sobre tres puntos que me permitan proponer: Que puedan explicar a los integrantes del Comité en qué consiste la transición digital terrestre.-----

En un segundo punto, que puedan compartir con nosotros el proceso de avance según el calendario acordado y previsto por ese organismo, sobre el apagón analógico, con el fin de poder tener claro cuando se conozcan por este Comité los calendarios electorales de los siguientes procesos, el cruce y las decisiones que deberán tomarse con la anticipación necesaria para que no vuelva a pasar que tengamos que tomar un Acuerdo en este Comité intempestivamente. -----

En el tercer apartado, sobre el tema del multiplexeo, la multiprogramación cómo está funcionando, cómo está previsto por el organismo que funcione para que eventualmente se tomen las decisiones por este órgano, respecto de lo que va a pasar con estas eventuales nuevas señales. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Dos puntos sobre los dos planteamientos. -----

El primero, el 3 de junio se presentó a este Comité de Radio y Televisión un Informe sobre el caso Tijuana. -----

Le pediría a la Secretaría Técnica que revise dicho Informe, si hay información adicional presente una actualización del mismo y si no hay, no sé si quiera que le volvamos a presentar el mismo informe, porque no sé si haya pasado algo desde entonces a la fecha. -----

Y respecto del otro, con mucho gusto esta Presidencia gestionará, no se compromete a realizarla porque no depende, entiendo que es una petición con un órgano que no está bajo el mandato de esta autoridad electoral, pero con mucho gusto procuraremos una reunión de trabajo en los términos que ha sido solicitado por la representación del Poder Legislativo del PAN. Tiene la palabra la representación del PRD. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Me parece que este tema es importante ponerlo en la agenda de este Comité de Radio y Televisión, ya tuvimos el primer asunto relacionado, un tema relacionado con la televisión digital, un calendario en materia de telecomunicaciones que ya se vinculó a la parte electoral y me parece que este asunto que nos trajo acá a la mesa en recientes fechas y que se vinculó de manera determinante con el asunto electoral, me parece que prende focos rojos de un tema que debemos nosotros tratar acá y estar conscientes. -----

Desde luego se ha hablado de que el Instituto ha tomado medidas sobre este asunto, es un escalonamiento que viene el apagón analógico, apenas fue una ciudad donde se determinó coincidiendo con el proceso electoral.-----

Se ha dicho que el IFE ha tomado previsiones al respecto, desde luego hace falta un informe completo, no solamente de Tijuana, sino un diagnóstico y las consideraciones que tiene el IFE respecto a este tema, que ya se vinculó electoralmente.-----

Ya la autoridad en materia de telecomunicación tomó una determinación de aplazar, en razón de una solicitud de los órganos electorales.-----

Me parece que es importante, este tema no lo podemos dejar, dada la vinculación electoral que se ha hecho al mismo. Me parece que desde luego, necesitamos conocer el calendario de esto que coloquialmente se le conoce como el apagón digital y la relación que tiene con los procesos electorales, la relación que tiene con la cobertura de las campañas de las autoridades de los partidos políticos. Necesitamos saberlo y me parece que debemos tomar una serie de criterios.-----

Cómo está planeada la cobertura, cómo está planteado el calendario de este tema del apagón digital y muchas otras implicaciones, el multiflexeo, que tendría que ver con el asunto de las pautas, cómo pautamos, cómo medimos el cumplimiento de las pautas.---

Me parece que son temas que incluso en Tijuana, en el mes de julio la problemática ya estaría presente. Desde luego que urge tratar este tema para ir conociendo. Muchos no somos especialistas en materia de telecomunicaciones la mayoría de los que nos sentamos en esta mesa.-----

Y sí sería importante tener un intercambio con la autoridad de telecomunicaciones que nos pudiera dar herramientas de conocimiento y técnicas, de cómo está operando y cuáles son los criterios que se han establecido al respecto del nuevo tipo de difusión en la televisión digital.-----

Sería muy pertinente tener una reunión con COFETEL y sería conveniente que fuese antes de la fecha nueva en que se estableció el apagón digital para la Ciudad de Tijuana. Antes de esa fecha deberíamos tener conocimiento al respecto y desde luego, los impactos que tendría por ejemplo en el catálogo, en las pautas.-----

Me parece muy pertinente que pudiéramos tener una reunión de trabajo y un diagnóstico e informe de parte del IFE de cómo está viendo el área técnica la parte de, digo, no solamente es la pluralidad de señales cómo se monitorea, sino cómo los pautamos. Toda esa parte tenemos que revisarlo y desde luego, con el ejemplo y el ejercicio de Tijuana, de cómo está funcionando ¿se pluralizaron señales? ¿Se está pautando?-----

Cuál es la regla que opera, me parece que son temas que la autoridad de telecomunicaciones es la que tendría la información y tendría que informarnos para tomar decisiones con respecto a cómo consignamos esa pluralidad de señales que se derivan, en el catálogo, en las pautas, en el monitoreo.-----

Hay mucho que entender del asunto y lo más importante, rumbo al proceso electoral de 2015 donde vamos a ir avanzando ¿qué criterios vamos a tomar? ¿En realidad se necesita cierta cobertura? La cobertura ¿cómo la fija telecomunicaciones? ¿Electoralmente cómo sería aceptable?-----

En la Lista Nominal y Padrón Electoral tenemos cobertura del 90 por ciento y hacemos elecciones válidas y nadie se cuestiona ese problema. -----

¿Es válido cuestionar que la señal analógica esté en un porcentaje de 97 ó 90 por ciento? Escuchemos a la autoridad del ramo reguladora y digamos cuál es la vinculación electoral que tiene al respecto. Me parece que no la tiene, pero vamos viendo.-----

Tenemos cosas reales, efectivas, como es esto del apagón analógico que nos va a alcanzar en julio con Tijuana. -----

Así que habría que ir analizando esto y diría que es un plan de trabajo, por otro lado, donde también se requieren de mesas de trabajo y de análisis por parte de la Secretaría Técnica, que nos pudiera presentar a más tardar la sesión ordinaria siguiente y que pudiera ser incluso previa al apagón analógico que se realizará en la Ciudad de Tijuana. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy bien.-

Si les parece bien, lo que le pediría a la Secretaría Técnica es que se remita, no creo que haya necesidad de presentar un informe si se permite, más allá de la solicitud expresa que ha hecho la representación del Poder Legislativo del PAN, que se remita vía oficio.-----

Entiendo que se ha hecho, que se haga una vez más. Toda la información que esté en conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del tema de las fechas del calendario del apagón analógico y me guardo para plantearlo, porque eventualmente éste es un tema en que tal vez valdría la pena incorporar precisamente en el diagnóstico.-----

Así que eventualmente le solicitaría a la Secretaría Técnica que en atención al mandato que ya ha recibido en el punto anterior por parte de este Comité, pondere también, si así lo considera, la pertinencia de incorporar las cuestiones que tienen que ver con el apagón analógico.-----

Esto no implica la modificación del otro punto, sino simple y sencillamente una solicitud, para que en el ejercicio de las atribuciones que el punto anterior mandata, pondere si es pertinente o no.-----

Si no hay más intervenciones, damos por concluido el punto de asuntos generales y le pediría a la Secretaría Técnica que proceda al recuento de los acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidente.-----

Como último punto del orden del día es el recuento de acuerdos y sólo mencionaría que se aprobaron las actas correspondientes a diversas sesiones de este Comité.-----

Asimismo, se presentaron ante este Comité informes de monitoreo previstos en el Reglamento, informes de requerimientos e informes relativos a cambio de frecuencia de diversas emisoras.-----

Se aprobaron tres proyectos de Acuerdo en los puntos cinco, seis y siete del Orden del día y en el punto de asuntos generales, como lo acaba de mencionar, se solicitó a esta Secretaría Técnica remitir a los integrantes de este Comité los informes y la

documentación que se ha generado en términos del apagón analógico e incluir en la metodología del punto de acuerdo correspondiente los planteamientos señalados por el representante del PRD. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----
VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE. -----
DOCE HORAS. -----
ORDEN DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2013, así como de las relativas a la Quinta, Sexta y Séptima sesiones especiales, celebradas los días 21, 27 y 29 de mayo de 2013, respectivamente. Aprobadas por consenso de los representantes de los Partidos Políticos y la votación unánime de los consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión presentes en la sesión. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión. Se tuvo por recibida la relación y seguimiento de Acuerdos. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por recibidos los informes presentados. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el Informe de requerimientos. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se adicionan permisionarios que transmiten en lenguas indígenas al Acuerdo identificado con la clave ACRT/26/2013. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión presentes en la sesión. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el cual se suspende la notificación de las ordenes de transmisión con motivo del primer periodo vacacional del personal del Instituto Federal Electoral correspondiente al tercer trimestre del año 2013. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión presentes en la sesión. -----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral mediante el cual se instruye al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, presente una propuesta de metodología para elaborar el diagnóstico a que se refiere el acuerdo CG156/2013. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación

unánime de los consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión presentes en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor Secretario. Hemos terminado los puntos del orden del día. Doy por concluido este Comité. Buenas tardes.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio. ----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**